

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

PLANES Y CRONOGRAMA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD EN LO REFERENTE AL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0034]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0067, relativa a planes y cronograma de la Consejería de Salud en lo referente al desarrollo de todos los procesos selectivos convocados por el Servicio Cántabro de Salud, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0034, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 25 de marzo de 2024, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0034]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 67, relativa a planes y cronograma de la Consejería de Salud en lo referente al desarrollo de todos los procesos selectivos convocados por el Servicio Cántabro de Salud, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Resolver y adjudicar en el plazo de 2 meses la Oferta Pública de Empleo ordinaria correspondiente a 2018.
2. Resolver en el plazo de 2 meses el recurso de reposición interpuesto frente a la Orden SAN/145/2022, de 29 de diciembre, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Superior Especialista de Laboratorio de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3. Convocar a lo largo del mes de abril del año en curso, la apertura del plazo de solicitud para participar en el procedimiento de movilidad voluntaria mediante concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas básicas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.
4. Resolver y adjudicar antes del 30 de junio de 2024 todas las categorías sometidas al proceso de estabilización en la modalidad de concurso que no sesten afectadas por recursos.



5. Convocar antes del 30 de junio las fechas de los exámenes de las categorías afectadas por el proceso de estabilización en su modalidad de concurso-oposición."

En Santander, a 19 de marzo de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."